



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.
DIRECCION DE PROMOCION DEL DEPORTE

BASES DE COMPETENCIA

CAMPEONATO INTERCACHIMBOS 2024-II

La Dirección de Promoción del Deporte de la Universidad Andina del Cusco, a través de la Jefatura de Deporte General y de Recreación, presenta las bases de competencia para el Campeonato Intercachimbos 2024-II, dirigido a los estudiantes ingresantes en dicho semestre.

1. DISCIPLINAS

- Fútbol Damas
- Fútbol Varones
- Baloncesto Damas
- Baloncesto Varones
- Vóley Damas
- Vóley Varones

2. FORMATO DE COMPETENCIA

2.1. El campeonato se realizará bajo el formato de **eliminación simple**.

2.2. En caso de empate en cualquiera de las disciplinas, se aplicarán las siguientes reglas de definición:

- **Fútbol:** Lanzamientos desde el punto penal (mejor de tres).
- **Baloncesto:** Tiempo extra de 3 minutos.
- **Vóley:** Set adicional a 15 puntos con diferencia de 2 puntos.

3. PARTICIPANTES

3.1. Podrán participar exclusivamente los estudiantes ingresantes en el semestre 2024-II de la Universidad Andina del Cusco (cachimbos).

3.2. Cada equipo deberá estar compuesto por:



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

- **Futsal Damas:** 5 titulares y máximo 5 suplentes (10).
- **Baloncesto Damas y Varones:** 5 titulares y máximo 5 suplentes (10).
- **Vóley Damas y Varones:** 6 titulares y máximo 6 suplentes (12).

3.3. Cada equipo deberá contar con un delegado responsable.

3.4. Inscripciones:

- Los equipos deberán presentar la siguiente documentación:
 - Ficha de asignaturas matriculadas.
 - Seguro contra accidentes (universitario, EsSalud, SIS, u otro).
 - Copia de ambas caras del DNI.
 - Lista firmada por el director de escuela y el delegado docente de la escuela profesional representativa.
- La documentación deberá entregarse en un folder a la Dirección de Promoción del Deporte en el CPCPI (referencia: paradero Servicecentro).
- Además, se deberá enviar al correo **arolando@uandina.edu.pe** un archivo digital que incluya:
 - Lista del equipo.
 - Documentos individuales de cada deportista: seguro, DNI y ficha de asignaturas matriculadas en formato PDF.

17/03/2025 al 24/03/2025

4. REUNIONES PREVIAS

4.1. Primera reunión:

- Fecha: [17/03/2025] 11:00 am.
- Objetivo: Información general, aprobación de bases y resolución de consultas.
- Lugar: [oficina de la dirección de promoción del deporte local de idiomas y CPCPI referencia paradero servicecentro]

4.2. Segunda reunión:



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

- Fecha: [24/03/2025] 11:00 am.
 - Objetivo: Elaboración y aprobación del cronograma de juegos.
 - Lugar: [oficina de la dirección de promoción del deporte local de idiomas y CPCPI referencia paradero servicentro]
-

5. CRONOGRAMA Y SEDE

5.1. Fechas de competencia:

- **Primera fecha:** 28/03/2025 Instituto Peruano del Deporte (Parque Zonal).
- **Segunda fecha:** 29/03/2025 Instituto Peruano del Deporte (Parque Zonal).
- **Tercera fecha (Finales):** 04/04/2025 Arena Collana.

5.2. Los horarios serán definidos en la segunda reunión previa.

6. ORGANIZACIÓN

6.1. El campeonato es organizado por la Dirección de Promoción del Deporte de la Universidad Andina del Cusco, a través de la Jefatura de Deporte General y de Recreación.

6.2. La organización garantizará:

- Infraestructura adecuada en las sedes.
- Materiales deportivos necesarios.
- Personal arbitral calificado.

7. REGLAS GENERALES

- Los equipos deberán presentarse con un uniforme completo y numerado.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

- El tiempo de tolerancia para el inicio de cada partido será de 10 minutos.
- Las decisiones del cuerpo arbitral son inapelables dentro del terreno de juego.
- El incumplimiento de las bases o actitudes antideportivas podrán derivar en la descalificación del equipo infractor.

8. PREMIACIÓN

- Se premiarán a los equipos campeones y subcampeones de cada disciplina con trofeos y medallas.
- Se otorgará reconocimiento especial a los mejores jugadores del campeonato por disciplina.

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Todo lo no contemplado en las presentes bases será resuelto por el Comité Organizador.
- Las bases podrán ser modificadas en la primera reunión con la aprobación de los delegados participantes.

10. SANCIONES

- El incumplimiento de las bases, reglamentos y directivas de los presentes juegos deportivos que trate de desvirtuar, manchar la finalidad y objetivos del evento.
- Adulterar documentos correspondientes a los deportistas.
- Participación de estudiantes que hayan ingerido bebidas alcohólicas u otras sustancias y se encuentren con aliento etílico, fuera y dentro de las canchas deportivas.
- La suplantación de los jugadores inscritos.
- La no presentación del DNI en cancha a los organizadores del campeonato.
- La agresión ya sea verbal o física a los deportistas, árbitros, técnicos y barra contraria en plena competición dentro de la cancha deportiva.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

- Abandono de los encuentros antes de su finalización reglamentaria.
- Actos de indisciplina, agresiones verbales o físicas, invasión del campo de juego que provoquen las barras o simpatizantes durante el desarrollo de los encuentros.

11. DE LOS RECLAMOS

11.1. Es potestad del delegado o capitán del equipo debidamente acreditado por la DIPD, presentar reclamos de irregularidades o faltas estipuladas en las presentes bases ante el responsable de cada disciplina deportiva, por escrito y con el debido respeto. Los mismos serán resueltos antes del inicio del próximo partido programado.

11.2. Los reclamos serán documentados de acuerdo al formato que será alcanzado por la Dirección de Promoción del Deporte en un lapso de espera de 30 minutos.

12. ACREDITACIÓN

12.1. Se acreditarán los estudiantes con el uso del DNI como participantes en el Campeonato Intercachimbos 2024-II.

12.2. Los delegados de cada Escuela Profesional recibirán una acreditación por parte de la DIPD, que los facultará para representar a su Escuela Profesional en las reuniones de coordinación técnicas, inscripción de participantes y todo el desarrollo del campeonato.

12.3. Cada disciplina contará con un Co-delegado encargado, quien también será acreditado.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.



BASES ESPECÍFICAS DISCIPLINA VOLEIBOL:

1. No podrán participar deportistas que no cuente con el carnet de inscripción
2. Se inscribirán un máximo de 12 jugadores en damas y 12 en varones.
3. Se jugarán a dos sets ganados de 20 puntos cada uno (sistema rally- point) sin extensión de puntaje.
4. En caso de igualar en sets, se definirá en un tercer set definitivo de 15 puntos sin extensión de puntaje.
5. Se dará una tolerancia de 10 minutos al primer partido y 5 minutos a los siguientes, contando desde el momento del llamado del juez a los equipos.
6. Los cambios y reingresos se realizan de acuerdo a los reglamentos vigentes de la FIVA.
7. El equipo estará conformado 6 deportistas en el campo de juego; el partido puede iniciarse con un mínimo de cinco (05) deportistas en cancha. Como bases especiales del presente campeonato.
8. El puntaje será de la siguiente manera:
 - a) Dos puntos al equipo ganador.
 - b) Un punto al equipo perdedor.
 - c) Cero puntos al equipo perdedor por W-O.
9. En caso de empate para la clasificación de series se tomará en cuenta la diferencia de sets, de persistir el empate será la diferencia de puntos que defina la clasificación final.
10. Los asuntos no contemplados en las presentes bases serán determinadas según los reglamentos vigentes de la FPV y FIVA.

RESPONSABLE DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE VOLEIBOL.

Profesor. Rodrigo Alejandro Flores Ortiz



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.



BASES ESPECÍFICAS DISCIPLINA DE BASQUETBOL:

1. Se jugará con las reglas oficiales del Basquetbol vigente (FIBA)
2. Se inscribirán un máximo de 12 jugadores en damas y 12 en varones.
3. No podrán participar deportistas que no cuente con el carnet de inscripción sellado y con la fotografía vigente.
4. El tiempo de juego será de 2 tiempos de 15 minutos cada uno **de forma corrida**; en caso de empate se jugará un tiempo suplementario de 5 minutos.
5. En caso de haber alguna observación o reclamo, el delegado, co-delegado o capitán del equipo interesado hará la observación en la planilla de juego.
6. El puntaje es de ganador 2 puntos, perdedor 1 punto y W-O cero puntos.
7. Los casos no contemplados serán resueltos según el reglamento vigente de la FIBA

RESPONSABLE DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BASQUEBOL

Profesor Yemuri Yépez Vásquez



“Año de la recup

onomía peruana”.



BASES ESPECÍFICAS DISCIPLINA DE FUTSAL:

1. Se jugarán con las reglas de juego vigentes por la FIFA.
2. Se inscribirán un máximo de 12 jugadores en damas y 12 en varones.
3. No podrán participar deportistas que no cuente con el carnet de inscripción.
4. El tiempo de Juego será de dos tiempos de 15 minutos y 5 minutos de descanso
5. Los equipos que estén disputando la semifinal y final si al término del partido quedan empatados se definirán mediante series de 3 penales por equipo, hasta definir al equipo ganador como estipula el reglamento de la FIFA.
6. Jugador que acumule 2 tarjetas amarillas en el transcurso del campeonato **no podrá participar en el siguiente partido programado**, lo cual será informado por el árbitro del encuentro
7. Se permitirán 5 cambios por encuentro como máximo.
8. El puntaje: ganador 3 puntos, empate 1 punto perdedor, 0 puntos WO menos 1 punto.

RESPONSABLE DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTSAL.

Profesor. Aderly Saca Mora